



*Universidad Nacional
de Villa María*

"Año 2025 – 30º Aniversario de la Creación de la UNVM"

VILLA MARÍA, 17 de diciembre de 2025

VISTO:

El presente Expediente Digital (SUDOCU) EXPD-UNVM N°: 0193/2025 titulado "APROBACION POR RESOLUCION RECTORAL PLAN ANUAL 2026 DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA U.N.V.M", tramitado por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Villa María (SOLEXP-AUDIT N°: 01/2025), y,

CONSIDERANDO:

Que, en el presente Expediente obra incorporado el Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna 2026 y el Plan Ciclo de Auditoría Interna 2025-2028 para la Universidad Nacional de Villa María, requerido por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Que, los objetivos y actividades, como así también los proyectos planificados de Auditoría responden a las necesidades de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, el cronograma de tareas planificadas abarca todas las áreas susceptibles de auditar.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

APROBAR el Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna 2026 y el Plan Ciclo de Auditoría Interna 2025-2028 para la Universidad Nacional de Villa María, contenido en Expediente Digital (SUDOCU) EXPD-UNVM N°: 0193/2025.-

ARTICULO 2°.-

DISPONER su elevación, a través de la Unidad de Auditoría Interna, a la Sindicatura General de la Nación para su aprobación definitiva.-

ARTICULO 3°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 855/2025

Hoja de firmas